



Resolución de Consejo Directivo **299 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8552/2014: Otorga al Lic. Jesús Eduardo ARIAS reconocimiento de la asignatura Optativa IV, cumplimiento del requisito de actividades de investigación. Acepta el Plan de Trabajo y directores.



**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**

Salta,  
18/05/2026

VISTO las notas del Lic. Jesús Eduardo ARIAS, mediante las cuales solicita el reconocimiento de la materia Optativa IV, las horas de investigación y presenta el Plan de Trabajo, proponiendo al Director y Codirector de Tesis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, por la Dra. Mónica Nancy CRUZ y la Dra. Nadina Elizabeth ROJAS.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 97, 109 y 112, aconseja: a) tener por reconocida la asignatura Optativa IV por el curso de posgrado "Fundamentos Matemáticos del Aprendizaje Automático", b) tener por cumplido el requisito de 180 horas de actividades de investigación y c) aceptar el Plan de Trabajo y designar al Director y Codirector de Tesis propuestos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 08/04/2024)  
**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS - D.N.I. N° 27.905.483, el reconocimiento de la asignatura Optativa IV para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada - Plan 2006, por la aprobación del curso de posgrado "Fundamentos Matemáticos del Aprendizaje Automático", con calificación 10 (diez), en función del informe final que corre a fs. 103/103 vta. de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Tener por cumplido, por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS, el requisito de 180 horas de actividades de investigación establecido en el Plan de Estudio de la Maestría en Matemática Aplicada (Anexo I de la Res. CS-611/06), de acuerdo a la documentación de fs. 55/62 vta.

ARTICULO 3°: Tener por presentado con fecha 24/09/2025 el Plan de Trabajo denominado "Sobre la cohomología de álgebras de Lie nilpotentes", presentado por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS, cuya descripción rola a fs. 106/108 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Cap. XI – Art. 30 de la RESCD-EXA N° 770/2016 (Reglamento para la Maestría en Matemática Aplicada).

ARTICULO 4°: Aprobar el tema del Plan de Trabajo mencionado en el artículo precedente, en función de lo establecido en el Cap. V - Inc 4 del Anexo I de la Resolución CS-611/2006.

ARTICULO 5°: Designar al Dr. Gonzalo Emanuel Matías GUTIERREZ como Director de Tesis y al Dr. José Ignacio GARCÍA como Codirector de Tesis del Lic. José Esteban ROJAS, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, al Dr. Gonzalo Emanuel Matías GUTIERREZ, al Dr. José Ignacio GARCÍA, a las evaluadoras del Plan de Trabajo (Dra. Monica Nancy CRUZ y la Dra. Nadina Elizabeth ROJAS), al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

ma

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa